



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES**
28 ENE 2015

Osorno,

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN "DECIMA SEGUNDA MUESTRA NACIONAL FOLCLÓRICA OSORNO 2015".

DECRETO N° 767 /

VISTOS:

La solicitud del Conjunto Folclórico INKAWEN, de 22.01.2015 y la providencia alcaldía inserta en él;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse la "DECIMA SEGUNDA MUESTRA FOLCLÓRICA NACIONAL OSORNO 2014", conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, los días **Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero de 2015, (desde las 10.00 a las 00.00 hrs.)**, a los puestos de gastronomía que se instalen en el **Parque Chuyaca** y que cuenten con el respectivo permiso del Servicio de Salud, para su funcionamiento y que estén comprendidos en el marco de dicha festividad folclórica popular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV.MIGO.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario ✓
- Carabineros
- Juzgado de Policía Local (2)
- Dam
- Daf
- Rentas
- Secretaría.

Id.: 488425.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

ORD.DID.: N° 1347
ANT.: Carta Solicitud folio 488425.
MAT.: SOLICITA CONFECCION DECRETO.

27 ENE. 2015

OSORNO,

DE : JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : SRA. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, y de acuerdo solicitud presentada por el Taller Musical y Folclórico Inkawen, y con motivo de la realización de la XII Muestra Nacional Folclórica de Osorno 2015, actividad que se encuentra incorporada en el decreto N°18624, que declara actividad municipal "Actividades de verano 2015", al respecto, el suscrito solicita a Ud., confección de decreto según corresponda, para permiso de puestos de Gastronomía y Venta Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en dependencias del Parque Chuyaca, actividad a realizarse en fechas y horarios indicados a continuación:

- Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero del 2015, desde las 10.00 a 00.00 hrs.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

JAB/gum
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario ✓
- DIDECO (2)

488425.

FOCO
A Municipalmente
23/01/15



A Sr. Alcalde
22-01-15

Favor ver

6034



Señor Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno
resente

Osorno, 22 Enero del 2015

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

FECHA DE RECEPCIÓN: 22 ENE 2015

FOLIO: 488425

INGRESADO: _____

REBAJADO: 105

FOTOCOPIADO

Ref.: Solicita Decreto Puestos Gastronómicos con Expendio de Bebidas Alcohólicas y otros.

De nuestra consideración:

Quisiera saludarle muy cordialmente, en representación del Conjunto Folclórico Inkawen Personalidad Jurídica 965-F de Osorno, venimos a exponer y solicitar lo siguiente:

Nuestro conjunto se encuentra en los preparativos de lo que será la **XII Muestra Nacional Folclórica de Osorno 2015**, los días 12,13,14 y 15 de Febrero en Gimnasio Liceo Comercial y **Parque Chuyaca**. **Actividad decretada como actividad municipal según Decreto Numero 18307 con fecha 12.12.2014.**

Este Evento reúne a Folcloristas de distintas regiones, y de nuestra zona. Este año 2014 contará con 20 conjuntos folclóricos de Osorno, la región y el país; además delegaciones de Argentina. Con alrededor 600 invitados participando con diversas presentaciones durante los 4 días de la XII Muestra Folclórica.

Además a las presentaciones folclóricas, estará presente la Artesanía (30 puestos) y la **Gastronomía** que en esta ocasión contará con **puestos de comidas y bebidas** a cargo de diversas instituciones locales.

Por lo tanto por esto que acudimos a usted, como en años anteriores para que se **nos otorgue con el auspicio Municipal la autorización y Decreto de forma transitoria** para el permiso de los puestos de **Gastronomía y Expendio de bebidas y Alkoholes** los días: **Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero en Parque Chuyaca desde 10:00 hrs. Am., a las 00:00 hrs. de cada jornada. Permiso**, que será presentado en Servicio de Salud para la autorización sanitaria correspondiente y Carabineros.

Por lo tanto agradeciendo su disposición para con nuestra institución, se despiden atentamente;

Guillermo Obando Pailapichun.
Coordinador General

TALLER MUSICAL Y FOLCLÓRICO
"INKAWEN"
Pers. Jurídica: 965-F del 06-08-2001
Fund.: 15-08-1988 / OSORNO

Soledad Rojel Mancilla.
Presidenta

hay ingre
nuevo de

REFERENCIA: Calle 21 de Mayo 1323 fono fax 246720 gmobando@hotmail.com

SECRETARIA
Dirección DESARROLLO COMUNITARIO
Fecha: 20 ENE. 2015
Folio: _____

91720515

Administración Municipal

ORD. DAM: N° 1623 /2014.-
ANT. : IDOC.N°470507.-
MAT. : Informa sobre solicitud.

Osorno, 15 DIC. 2014

DE : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : SRA. SOLEDAD ROJEL MANCILLA
PRESIDENTA TALLER MUSICAL Y FOLCLORICO INKAWEN
XII. MUESTRA FOLCLORICA NACIONAL OSORNO 2015
FONO: 22246720 - 91720515

En relación a documento señalado en el antecedente, a través del cual recinto Parque Chuyaca (desde 12 al 15 de febrero 2015), tarimas (alta) 28 paneles, instalación de tabloneros (para utilizarla de bancas para el público), 02 mediasguas, toldos, reparación de mallas del cerco del Parque Chuyaca, 30 puestos de artesanía con electrificación, 20 puestos de gastronomía, arranques eléctricos, arranques de agua potable, estanques de agua, lavaderos y 8 basureros, todo esto desde el 12 al 15 de febrero 2015, Internado del Liceo Industrial de Osorno, Internado de la Escuela Especial para los días 12 al 15 de febrero 2015, gimnasio Liceo Eleuterio Ramirez para los días desde el 11 al 15 de febrero (11 y 15 de febrero en caso de lluvia), planchas cholguan con traslado (para cubrir el piso del Gimnasio), la Administradora Municipal que suscribe, informa que de acuerdo al decreto N°18307 con fecha 12.12.2014, se declara como Actividad Municipal, a continuación se autorizará lo siguiente:

El Internado del Liceo Industrial (90 cupos), el Hogar Estudiantil de Rahue (60 cupos), se solicita tomar contacto con el Sr. Marcelo Ramirez al fono 61146059 (Liceo Industrial) y el Sr. Marcelo Romero al Fono 62234067 (Escuela Especial), cabe señalar que deberán llevar sacos de dormir

100 planchas de Cholgua, se solicitó tomar contacto con el Sr. Fernando Romero al Fono 2264357.

Autorización del Parque Chuyaca desde el 12 al 15 de febrero desde las 7.00 a 24.00 hrs., Tarima 28 paneles en el Parque Chuyaca, 02 toldos, estanques de agua y 8 basureros, por tanto deberá tomar contacto con el Depto. Aseo con el Sr. Nelson Navarro al fono 2226131- 2232401, a fin de coordinar detalles de la actividad.


Electrificación y arranques de electricidad, en del Parque Chuyaca para las fechas que indican, deberá tomar contacto con el Sr. Luis Vilches al fono 2234961.

30 stand de artesanía, 20 stand de Gastronomía, lavaderos, arranques de agua y 20 tabloneros para hacer bancas, reparación de la malla del cerco e instalación de una mediaguas, se solicita tomar contacto con el Depto. de Operaciones al fono 2226156 o al 2226159 para coordinar horarios de instalación.

En cuanto al gimnasio del Liceo Eleuterio Ramirez, lamentablemente no existe disponibilidad.

Respecto a los derechos municipales, por especial encargo del Sr. Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, comunico a Ud., que su solicitud contará con el 100% de auspicio municipal. (Art. 27 inciso 2º) ordenanza sobre derechos municipales por concesiones permisos y servicios.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/yar
Distribución:
- Destinatario.-
- DIDECO.-
- DIRMADO

- Depto. Deportes.-
- DAEM.-
- Liceo Industrial de Osorno



OSORNO,

19 DIC 2014

MAT.: DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL, "ACTIVIDADES DE VERANO 2015".

DECRETO N° 18624

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que la I. Municipalidad de Osorno, dentro de las actividades y de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley 18.695, podrá desarrollar, en el ámbito de su territorio, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la cultura, turismo y recreación para la Comunidad.

Además, fomentar la incorporación y participación de las organizaciones comunitarias en el desarrollo comunitario a través de programas de formación, capacitación y actividades de esparcimiento.

Visto bueno del Sr. Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de Osorno, en propuesta de actividades.

DECRETO:

DECLARESE, como actividad Municipal "ACTIVIDADES DE VERANO 2015", la que se llevará a efecto en distintos lugares de la Comuna de Osorno.

PROGRAMA

| ACTIVIDAD |
|--|
| IX MUESTRA INTERCULTURAL ALIWEN CHAURAKAHUIN |
| VERANO ENTRETENIDO |
| TORNEO DE MITOS Y LEYENDAS |
| CAMPEONATO DE SKATER |
| ABIERTO DE GOLF CLUB LAS BANDURRIAS |
| ESCUELA DE FUTBOL |
| MONITORES DE AEROBICA Y ZUMBA |
| CURSOS DE NATACION |
| ESCUELA DE KAYAK |
| ESCUELA DE BASQUETBOL |
| COPA NARANJA CLUB DEPORTIVO OSORNO JUNIORS |
| CAMPEONATO PROVINCIAS DEL SUR ASOCIACION VIEJOS CRACKS |
| CAMPEONATO DE VOLEIBOL DUPLAS ZONA SUR DAMAS Y VARONES |
| TALLERES DE PINTURA DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA DE OSORNO |
| TECNICA EN IMITACION A CUERO |
| TECNICA CON PINTURA TIPO COLLAGE |
| MUESTRA DE EXPLORA CONICYT "PATRIMONIO DE LA REGION DE LOS LAGOS" |
| CICLO DE AUDIOVISUALES DOCUMENTALES |
| TALLER DE MANUALIDADES |

| |
|---|
| SEMANA FRANCKINA |
| TURISMO FAMILIAR JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO |
| CITY TOUR DIURNO |
| CITY TOUR NOCTURNO |
| FESTIVAL GASTRONOMICO Y DE CERVEZA 2015 |
| SEMANA MÚLPULMINA CIRCUITO RURAL DE NUESTRAS TRADICIONES |
| SEMANA DE AGUA BUENA CIRCUITO RURAL NUESTRAS TRADICIONES |
| SEMANA DE CANCURA CIRCUITO RURAL NUESTRAS TRADICIONES |
| FERIA CAMPESINA FORRAHUE CIRCUITO RURAL DE NUESTRAS TRADICIONES |
| OLIMPIADAS RURALES |
| XII MUESTRA NACIONAL FOLCLORICA OSORNO 2015 INKAWEN |
| PATROCINIO 47° FESTIVAL DEL FOLCLORE CAMPESINO |
| CAMPEONATO NACIONAL DE RÓDEO |

AUTORIZASE, requerimientos y gastos que se originen, con ocasión de dicha actividad e IMPUTENSE a las cuentas presupuestarias vigentes del Presupuesto Municipal, vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


 SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
 ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/HVG/JLAB/gum

DISTRIBUCION:

- Secret. Municipal.
- Adm. Municipal:
- Asesoría Jurídica.
- DAF.
- Gestión Administrativa
- Comunicaciones
- Dirección de Control
- Depto. Deportes y Recreación
- Extensión Cultural
- Turismo
- Fomento Productivo
- Org. Comunitarias
- Carpeta Decretos
- Archivo Dideco

IO 49896


 DIRECCION ADMINISTRATIVA

DAFI
Don / DIVECO
SECRETARÍA Municipal
Información directamente
Interesado

23/01/15
A SR Alcalde
22-01-15



Osorno, 22 Enero del 2015

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCIÓN 22 ENE 2015
FOLIO
INGRESADO
REBAJADO 1056
FOTOCOPIADO

Ref.: Solicita Decreto Puestos Gastronómicos con Expendio de Bebidas Alcohólicas y otros.

De nuestra consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, en representación del Conjunto Folclórico Inkawen personalidad Jurídica 965-F de Osorno, venimos a exponer y solicitar lo siguiente:

Nuestro conjunto se encuentra en los preparativos de lo que será la **XII Muestra Nacional Folclórica de Osorno 2015**, los días 12,13 ,14 y 15 de Febrero en Gimnasio Liceo Comercial y **Parque Chuyaca**. **Actividad decretada como actividad municipal según decreto Numero 18307 con fecha 12.12.2014 .**

Este Evento reúne a Folcloristas de distintas regiones, y de nuestra zona. Este año 2014 contará con 20 conjuntos folclóricos de Osorno, la región y el país; además delegaciones de Argentina. Con alrededor 600 invitados participando con diversas presentaciones durante los 4 días de la XII Muestra Folclórica.

Junto a las presentaciones folclóricas, estará presente la Artesanía (30 puestos) y la **Gastronomía** que en esta **oportunidad contará con puestos de comidas y bebidas a cargo de diversas instituciones locales.**

Es por esto que acudimos a usted, como en años anteriores para que se **nos otorgue con auspicio Municipal la autorización y Decreto de forma transitoria** para el permiso de los puestos de **Gastronomía y Expendio de bebidas y Alcoholes** los días: **Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero en Parque Chuyaca desde 10:00 hrs. Am. , a las 00:00 hrs. de cada jornada. Permiso**, que será presentado en Servicio de Salud para la autorización sanitaria correspondiente y Carabineros.

Agradeciendo su disposición para con nuestra institución, se despiden atentamente;

Guillermo Obando Pailapichun.
Coordinador General

TALLER MUSICAL Y FOLCLÓRICO
"INKAWEN"
Pers. Jurídica: 965-F del 06-08-2001
Fund.: 15-08-1998 / OSORNO

Soledad Rojel Mancilla.
Presidenta

5-municipal
autorización

hay ingresos
nuevo director

REFERENCIA: Calle21 de Mayo 1323 fono fax 246720 gmobando@hotmail.com